



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
CIUDAD DE MEXICO



CIRCULAR INFORMATIVA N° 2 REVISIÓN SALARIAL 2020

Compañeras y Compañeros de la Sección 171 LIMSA:

Como comentamos en la Circular Informativa anterior, la administración de la Empresa LIMSA mantiene su posición en cuanto a que la situación económica de su único cliente que es Teléfonos de México, les impide resolver esta negociación, pretendiendo que nos ajustemos exclusivamente a la revisión del salario dentro de los parámetros en que otras empresas han resuelto sus revisiones salariales, dejando de lado otros temas de orden económico, así mismo, la empresa considera inviable la propuesta del Sindicato para establecer una cláusula o punto de convenio en la que los beneficios que se otorguen a los incrementos a los salarios mínimos para el año 2021 se hagan extensivos a los salarios contractuales de LIMSA, ya que existe incertidumbre de lo que dispongan la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Lo anterior, ha generado una importante tensión en la negociación, pese a que hemos seguido trabajando en redacciones para los temas administrativos en los que sea posible llegar a acuerdos.

Ante esta situación la posición de la empresa impide avanzar en la negociación y en consecuencia pudiese generarse un conflicto, la representación sindical (Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo Local y la Comisión Revisora) consideramos que el mejor escenario para resolver esta importante negociación es ubicarnos en el momento en que ya esté definido el incremento de los salarios mínimos y bajo esta condición podamos negociar una solución integral a la Revisión Salarial que deba contemplar: **Incremento a los salarios contractuales, considerando el esquema en que se resuelvan los salarios mínimos, un incremento en prestaciones y el establecimiento de acuerdos en temas administrativos.**

Esta disyuntiva nos lleva a considerar la posibilidad de ampliar el periodo de negociaciones por el tiempo suficiente y estar en las condiciones propicias para una solución integral a la Revisión Salarial, por lo que necesitamos contar con el aval de todos ustedes. Este escenario no es nuevo en las negociaciones salariales y contractuales de LIMSA, sabedores de que, con la orientación, la estrategia correcta y el apoyo de nuestro Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez** saldremos adelante con importantes beneficios para nuestros compañeros, como ha sido en años anteriores.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Ejecutivo Local de la Sección 171

Comisión de Revisión Salarial 2020-2021